

Nombre del trámite o servicio: LICENCIA DE CONSTRUCCION DE BARDA	
Clave:	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS. AV. CUAUHEMOC NO.109, COLONIA CENTRO, C.P. 6290, JOJUTLA MORELOS. TELÉFONO: 34 254 73
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	DIRECCION DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y USO DE SUELO. DIRECTOR DEL AREA
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	NINGUNA OTRA.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	LA PERSONA QUE ACREDITÉ LA PROPIEDAD O SI LA PERSONA QUE REALICE EL TRAMITE NO ACREDITA LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER FIRMADA POR EL PROPIETARIO EN EL CUAL SE AUTORIZA PARA LLEVAR ACABO DICHO TRAMITE
Medio de presentación del trámite o servicio.	“POR MEDIO DE SOLICITUD PARA EL TRAMITE DE OFICIO DE OCUPACION O TERMINO DE OBRA”, EL CUAL ES PROPORCIONADO AL MOMENTO DE HACER EL TRAMITE EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Horario de Atención a la ciudadanía.	EN UN HORARIO DE 8:30 AM- 15:30 PM DE LUNES A VIERNES
¿Plazo máximo de resolución?	VEINTICUATRO HORAS.
Vigencia.	LA LICENCIA DE CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL TIENE UNA VIGENCIA DE 12 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN
Ante el silencio de la autoridad aplica	NEGATIVA FICTA.

Documentos que se requieren		
No.		Original Copia

1.-	SOLICITUD DE TRÁMITE EN FORMATO PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.	01
2.-	DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL PREDIO (ESCRITURA, CESIÓN DE DERECHOS, CONTRATO DE COMPRAVENTA CERTIFICADO).	01
3.-	DERECHOS, CONTRATO DE COMPRAVENTA CERTIFICADO).	01
4.-	CREDENCIAL DEL IFE DEL SOLICITANTE.	01
5.-	COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE CFE, AGUA POTABLE, TELMEX)	01
6.-	PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO. PLANO CATASTRAL ACTUALIZADO.	01

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
VARIADO. HASTA UNA ALTURA DE 2.5 METROS 0.4 UMAS 84.49 MAS EL 25 % ADICIONAL LEY DE INGRESOS 2019. POR METRO LINEAL. MAS DE 2.5 Y HASTA 5 METROS DE ALTURA 0.5 UMAS 84.49 MAS EL 25 % ADICIONAL, LEY DE INGRESOS 2019 POR METRO LINEAL BARDAS CON LONGITUD SUPERIOR A 500 ML, POR METRO LINEAL 0.6 UMAS 84.49 MAS EL 25 % ADICIONAL, LEY DE INGRESOS 2019	TESORERIA MUNICIPAL.
Observaciones Adicionales:	
LOS COSTOS SON EN FUNCIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y POR LA LONGITUD DE LA BARDA Y LOS METROS LINEALES.	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. . SI SE REUNEN LA DOCUMENTACION REQUERIDA, SE RECIBE LA MISMA PARA HACER LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. ARTICULO 78 EN SUS INCISOS F, J, DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL, PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE JOJUTLA MORELOS. Y LEY DE INGRESOS 2019 ARTICULO 13, FRACCION XXX.
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. CONTRALORIA MUNICIPAL. BOULEVARD 17 DE ABRIL INSTALACIONES DEL (C4) TELEFONO: 734 34 59101